

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 39/2024, en la modalidad de crédito extraordinario.

Al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 39/2024, en la modalidad de crédito extraordinario para la financiación de la climatización de la Escuela de Música, se publica el mismo para general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente detalle:

A).- ALTAS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	INCREMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
32601 63315	CLIMATIZACIÓN ESCUELA DE MÚSICA	0,00 €	8.228,00 €	8.228,00 €
TOTAL ALTAS.....		8.893,50 €		

B).- BAJAS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
32604 63309	HORNOS COMEDORES ESCOLARES	20.000,00	8.228,00 €	11.772,00 €
TOTAL BAJAS.....		8.228,00 €		

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

La Alcaldesa, Luisa M^a Márquez Manzano.

Anuncio número 5259